



Honorable Cámara de Diputados

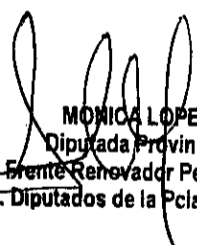
Provincia de Buenos Aires

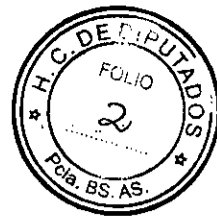
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a efectos de celebrar convenios de mutua cooperación con las empresas concesionarias viales de toda autopista sujeta a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de difundir en sus sistemas de cartelería inteligente las imágenes y los datos precisos de aquellas personas cuyo paradero sea desconocido, incluidas en el Registro de la Dirección de Personas Desaparecidas.

  
MONICA LOPEZ  
Diputada Provincial  
Frente Renovador Peronista  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a efectos de celebrar convenios de mutua cooperación con las empresas concesionarias viales de toda autopista sujeta a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de difundir en sus sistemas de cartelería inteligente las imágenes y los datos precisos de aquellas personas cuyo paradero sea desconocido, incluidas en el Registro de la Dirección de Personas Desaparecidas.

Cabe consignar, que la “**Dirección de Registro de Personas Desaparecidas**”, existe desde el año 1999 y, tiene por objeto registrar e investigar los casos de personas desaparecidas o halladas (vivas o fallecidas) cuya identidad se desconoce.

Dada la extensa cantidad de automovilistas que circulan cada día por las autopistas de la Provincia de Buenos Aires, la difusión de la imagen y los datos precisos de la persona desaparecida y/o extraviada podría multiplicar su impacto, generando una red mucho mayor de conocimiento sobre cada caso particular, y permitiendo entonces la posibilidad de un intercambio más fluido de posibles denunciantes con las autoridades competentes a efectos de colaborar con la búsqueda y hallazgo de los mismos.

Teniendo en cuenta la gravedad del problema, ya que en muchos casos conllevan a delitos aberrantes que atentan contra la libertad de las personas, es que creemos que la publicación masiva de las imágenes de esas personas a las que se les perdió el rastro, a través de este mecanismo de divulgación, significaría un gran aporte en la lucha contra este flagelo.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

MONICA LOPEZ  
Diputada Provincial  
Frente Renovador Peronista  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.